

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ASSISTACASA, S.L.:

Reclamación de pago: ASSISTACASA, S.L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (OBRAS Y REFORMAS ALSAMUR, S.L), por importe de **31.658,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº POB23-15435/00002, de fecha 29 - 09 - 2023 por importe de 20.145,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura Proforma, de fecha 20 - 10 - 2023 por importe de 8.416,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura Proforma, de fecha 23 - 10 - 2023 por importe de 3.097,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES8121008014610200059704 y nos envía el justificante de pago al mail construccionesalsamur@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **OBRAS Y REFORMAS ALSAMUR, S.L**